



## ACTA DE PLENO ORDINARIA.

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día **diecinueve de noviembre de dos mil quince**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA, CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**, integrantes y **MANUEL DÍAZ CARBAJAL**, fungiendo el último de los mencionados como Presidente de la Sala, quienes actúan legalmente asistidos por la Licenciada **NIDIYARE OCAMPO LUQUE**, Secretaria de Acuerdos Penales quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que disponen los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales aplicable, 23, 37, 38, 40 41, 43, y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida se pone a la consideración de este Tribunal Colegiado como orden del día los siguientes proyectos de resoluciones, que previamente fueron distribuidos:

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

N	TOCA/RECURSO/ JUZGADO.	PARTES/DELITO	RESOLUCIÓN
1.	<b>TOCA PENAL:</b> 75/2015-8-12. <b>EXPEDIENTE:</b> - 49/2013-1. <b>RECURSO:</b> APELACIÓN. <b>JUZGADO:</b> JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.	<b>LIBERTADO:</b> RODOLFO EDUARDO CRUZ NIEVES. <b>OFENDIDO:</b> CELIA LÓPEZ MEDINA. <b>DELITO:</b> FRAUDE Y EXTORSIÓN.	SE <b>REVOCA</b> LA RESOLUCIÓN DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2015.
2.	<b>TOCA PENAL:</b> 85/2015-18. <b>EXPEDIENTE:</b> - 77/2009-2. <b>RECURSO:</b>	<b>LIBERTADO:</b> EDGAR ANDRÉS GÓMEZ OCHOA. <b>VÍCTIMA:</b> QUIEN EN VIDA	SE <b>CONFIRMA</b> LA SENTENCIA ABSOLUTORIA

	<b>APELACIÓN.</b> <b>JUZGADO:</b> JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.	RESPONDIERA AL NOMBRE DE ROBERTO HERNÁNDEZ VALLE. <b>DELITO:</b> HOMICIDIO CALIFICADO.	DE FECHA 09 DE JULIO DE 2015.
3.	<b>TOCA PENAL:</b> 98/2015-18. <b>EXPEDIENTE:</b> - 34/2012-1. <b>RECURSO:</b> APELACIÓN. <b>JUZGADO:</b> JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.	<b>IMPUTADOS:</b> FRANCISCO CARRANCO OCAMPO Y JOSAFAT PINEDA FARFÁN. <b>OFENDIDO:</b> COMISARIADO EJIDAL DE TEHUIXTLA, MORELOS. <b>DELITO:</b> ADMINISTRACIÓN FRAUDULENTO.	SE <b>REVOCA</b> LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 15 DE JULIO DE 2015.
4.	<b>TOCA PENAL:</b> 101/2015-18. <b>EXPEDIENTE:</b> - 115/2010-2. <b>RECURSO:</b> APELACIÓN. <b>JUZGADO:</b> JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.	<b>SENTENCIADO:</b> MANUEL GARCÍA VELÁZQUEZ. <b>VÍCTIMA:</b> QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE JOSUÉ IVÁN FERNÁNDEZ VELÁZQUEZ. <b>DELITO:</b> HOMICIDIO CULPOSO.	SE <b>CONFIRMA</b> LA RESOLUCIÓN DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

A continuación, una vez analizados los proyectos de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala deciden, por unanimidad aprobarlos. Con lo anterior se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervienen. Damos fe.

**LIC. MANUEL DÍAZ CARBAJAL**

Magistrado Presidente de la Sala del Segundo Circuito Judicial.

**LIC. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**

Magistrado integrante.



**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**LIC. JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA**

Magistrado integrante.

**LIC. NIDIYARE OCAMPO LUQUE**

Secretaria de Acuerdos Penales.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Las presentes firmas legibles corresponden al acta de pleno ordinario celebrada en fecha (19) diecinueve de noviembre de (2015) dos mil quince. Conste.-----